



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2023-MPN/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA).

En el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica, siendo las 15:00 horas del día trece de noviembre de dos mil veintitres, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, ubicado en Calle Callao N° 865, Nasca, Nasca, Ica designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 321-2023-GAF/MPN. =====

Ing. Beder Cerón Torres presidente titular
Ing. Alejandrino Flores Oriundo primer miembro titular
Abg. Carlos Alejandro Santisteban Haro segundo miembro titular

La presente inicia con la apertura de ofertas del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31-2023-MPN/CS-1 Primera Convocatoria**, cuyo objeto convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL VALLE DE SAUSAL ALTO DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA"**, con CUI N° 2584731, para posteriormente llevar a cabo acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección indicado líneas arriba. =====

REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron en el SEACE los siguientes participantes: =====

N°	Nombre del proveedor	RUC	Dirección	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Identificación de proveedor	Acciones
1	Proveedor con RUC	10215558641	POMEZ CALLE JULIO CESAR	27/10/2023	Válida	27/10/2023	10215558641	
2	Proveedor con RUC	1040496445	ANTON MATTIA JIMMY ARGUELLO	09/11/2023	Válida	09/11/2023	1040496445	
3	Proveedor con RUC	20309813563	CONSTRUCTORA JHR S.R.L.TDA	14/10/2023	Válida	24/10/2023	20398613563	
4	Proveedor con RUC	20480554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	26/10/2023	Válida	26/10/2023	20480554160	
5	Proveedor con RUC	20484041334	RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/11/2023	Válida	07/11/2023	20484041334	
6	Proveedor con RUC	20485161774	GRUPO EMPRESARIAL KP E.I.R.L.	14/10/2023	Válida	24/10/2023	20495161774	
7	Proveedor con RUC	20517230821	CORPORACION JBJ INGENIEROS S.A.C.	25/10/2023	Válida	25/10/2023	20517230821	
8	Proveedor con RUC	20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	09/11/2023	Válida	09/11/2023	2055526721	
9	Proveedor con RUC	20527942723	INVERSIONES AGUILAN CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/11/2023	Válida	09/11/2023	20527942723	
10	Proveedor con RUC	20532925274	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOL & DUNA S.A.C.	09/11/2023	Válida	09/11/2023	20532925274	

24 registros encontrados mostrando 10 registros, de 1 a 10, Página 1 / 1

1 2 3

N°	Nombre del proveedor	RUC	Dirección	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Identificación de proveedor	Acciones
11	Proveedor con RUC	20534644168	ACHAHILY INVERSIONES S.A.C.	27/10/2023	Válida	27/10/2023	20534644168	
12	Proveedor con RUC	20534661431	J & N INGENIEROS EJECUTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/10/2023	Válida	30/10/2023	20534661431	
13	Proveedor con RUC	20534985151	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	24/10/2023	Válida	24/10/2023	20534985151	
14	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IRIZA S.A.C.	27/10/2023	Válida	27/10/2023	20542059291	
15	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	24/10/2023	Válida	24/10/2023	20552908903	
16	Proveedor con RUC	20557028328	C & H EJECUTORES S.A.C.	24/10/2023	Válida	24/10/2023	20557028328	
17	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C.	24/10/2023	Válida	24/10/2023	20557574884	
18	Proveedor con RUC	20600357892	CHM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	16/10/2023	Válida	26/10/2023	20600357892	
19	Proveedor con RUC	20600899261	ZETROC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	24/10/2023	Válida	24/10/2023	20600899261	
20	Proveedor con RUC	20601059381	HONTALVO CONSTRUCTORA Y CONWU TORIA E.I.R.L.	28/10/2023	Válida	29/10/2023	20601059381	

24 registros encontrados mostrando 10 registros, de 1 a 20, Página 1 / 1

1 2 3

N°	Nombre del proveedor	RUC	Dirección	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Identificación de proveedor	Acciones
21	Proveedor con RUC	20603089236	GARDIOTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/10/2023	Válida	27/10/2023	20603089236	
22	Proveedor con RUC	20603943075	BUL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	27/10/2023	Válida	27/10/2023	20603943075	
23	Proveedor con RUC	20607071206	CONSTRUCTORA ZEHENI S.A.C.	24/10/2023	Válida	24/10/2023	20607071206	
24	Proveedor con RUC	20609080810	CONSTRUCTORA RUMEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	01/11/2023	Válida	01/11/2023	20609080810	

24 registros encontrados mostrando 10 registros, de 21 a 24, Página 3 / 3

1 2 3

Dirección: Calle Callao N° 865, Nasca, Nasca, Ica

COMITÉ DE SELECCIÓN

SGLYSG



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Se procede a verificar la presentación de propuestas presentadas en forma electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), verificándose los siguientes postores: =====

Nº	SIG/CL/Logo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20534644168	CONSORCIO SAUSAL	10/11/2023	22:16:03	20534644168	10/11/2023	23:25:23	Enviado	Valido		

1 registros acordados muestran 1 registros, de 1 a 1. Página 1/1

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Seguidamente el Comité de selección, procede a verificar que el postor cumpla con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases, que incluye la documentación para la admisión de la oferta: =====

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SAUSAL
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases.	Si Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra	Si Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Si Presenta
Anexo N° 6.- El precio de la oferta en SOLES, Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda	Si Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	SE ADMITE

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación: =====

N°	Nombre o razón social del postor
1	CONSORCIO SAUSAL

El comité de selección procederá a la evaluación de la Oferta, según lo detallado en el Capítulo IV – Factores de Evaluación, De la revisión se obtiene el siguiente resultado de la evaluación, en la siguiente orden de prelación: =====

N°	Nombre del postor	Propuesta	% del VR	Puntaje	Bonificación Anexo N° 11	Puntaje Total	Orden de Praelación	Resultado
1	CONSORCIO SAUSAL	S/ 1,041,852.34	100.00%	100	5	105	PRIMERO	ADJUDICADO

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases: =====



DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SAUSAL
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Construcción y/o Creación y/o Mantenimiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Reconstrucción de locales comunales y/o locales multiusos y/o infraestructura educativa</p> <p>Para acreditar la experiencia de postor en la especialidad, el postor deberá haber ejecutado por lo menos en un contrato los siguientes componentes o intervenciones: solados; falso piso; cimiento corrido; zapatas; vigas de cimentación; sobrecimientos; columnas; columnetas; vigas; viguetas; losa aligerada; muros y tabiques; revoques y enlucidos; pisos y zócalos de cerámica; veredas de concreto; carpintería de madera; carpintería metálica; vidrios y cristales; pintura; sistema de desagüe y ventilación, sistema de agua fría, prueba hidráulica y desinfección; instalaciones eléctricas; pozo a tierra..</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra</p>	SI CUMPLE



documentación¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores quedan descalificados debido a que **NO CUMPLE** los requisitos de calificación establecidos en las bases: =====

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR DESCALIFICADO
1	Ninguno

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, los miembros del comité de selección de acuerdo al resultado de la evaluación y calificación de las ofertas, **ADOPTARON** por unanimidad el siguiente acuerdo: =====

OTORGAR LA BUENA PRO; del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 31-2023-MPN/CS-1**, cuyo objeto **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL VALLE DE SAUSAL ALTO DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA"**, con CUI N° 2584731; al postor **CONSORCIO SAUSAL (ACHAHELY INVERSIONES S.A.C., con RUC N° 20534644168 y GRUPO VITESSE INGENIEROS & ABOGADOS S.A.C., con RUC N° 20534985151)** con su oferta económica de **S/ 1,041,852.34 (Un millón cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y dos con 34/100 Soles).**

El comité de selección por unanimidad que el responsable de la ejecución contractual, actué conforme a lo establecido en el numeral 64.6 del Art. N° 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado concordante con el Art. N° 32 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y realizar la fiscalización posterior de toda la oferta presentada por el postor ganador.

Siendo el mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los señores miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, y la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá por notificado a los postores. =====

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;

Ing. Beder Cerón Torres
Presidente Titular Comité de Selección

Ing. Alejandro Flores Oriundo
Primer Miembro Titular Comité de Selección

Abg. Carlos Alejandro Santisteban Haro
Segundo Miembro Titular Comité de Selección

⁵ De acuerdo con la **Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación"**, se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante, las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.